

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para la contratación temporal de la jefatura del Servicio de Comercio

El plazo para presentar solicitudes finaliza el 17 de mayo y la convocatoria completa puede consultarse en www.pamplona.es

El Ayuntamiento de Pamplona ha publicado una convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de jefe del Servicio de Comercio con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan. Las personas interesadas en participar tienen que tener titulación de Diplomatura o Grado Universitario, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o equivalente. Además, deberán tener, entre otros requisitos, nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea, 18 años y permiso de conducir vehículos de la clase B. Todos los detalles de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 86 de 7 de mayo, pueden consultarse en la web municipal www.pamplona.es, en el apartado de 'Empleo público', y también en las Oficinas de Atención Ciudadana (calle Mayor, 2). El plazo para presentar solicitudes finaliza el 17 de mayo.

El concurso-oposición se desarrollará en 2 fases. La primera será la de oposición y constará de dos pruebas. Una de carácter teórico en la que se contestará por escrito a un cuestionario de preguntas tipo test. Se valorará con una puntuación máxima de 30 puntos y la superarán aquellas personas que obtengan al menos 15 puntos. La segunda prueba será la realización de uno o varios supuestos de desarrollo de carácter práctico y/o formato memoria-proyecto. La puntuación máxima será de 70 puntos y se aprobará con 35 puntos. En la fase de concurso, que tendrá un máximo de 30 puntos, se otorgarán hasta 10 puntos por servicios prestados en funciones similares, 10 puntos por acciones formativas relacionadas y otros 10 puntos por conocimientos acreditados oficialmente de euskera e inglés.

El temario de la convocatoria incluye varias leyes del ámbito del Comercio y del sector público y temas sobre actividades comerciales y la sociedad de la información, la protección y defensa de consumidores y usuarios, la organización y las competencias municipales, el Plan Estratégico de Comercio de Pamplona (2017 – 2021) o el Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad 2018-2020 del Gobierno de Navarra, entre otros.

Pamplona, 8 de mayo de 2018

